

**Información complementaria:**

**Competencia federal – Supresión y suposición de estado civil – Falsedad ideológica – Menores – Gobierno de facto**

En la causa **CSJ 496/2013(49-C)/CS1 “N.N. s/averiguación de ilícito” , 27-11-2014<sup>1</sup>** la Corte por remisión al dictamen de la Procuración declaró la competencia de la justicia federal para entienda en la causa en la que se investiga la posible alteración o supresión del estado civil de dos menores de edad, mediante falsificación ideológica de documentos públicos -partidas de nacimientos y documentos nacionales de identidad inscriptos en 1986, pero que -según la denuncia- habrían nacido seis años antes, esto es, durante el último gobierno de facto, ello sin perjuicio de las calificaciones que en definitiva correspondan.

---

<sup>1</sup> Ver Análisis Documental y Texto del Fallo ingresando a:  
<http://servicios.csjn.gov.ar/confal/ConsultaCompletaFallos.do?method=verAnalisisDocumental&id=716311>